



# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



### CONSTANCIA N° 285

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 17 DE JULIO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 393, PRESENTADA POR DOÑA: **MARIA EMILIA ANCAYA ALCAZAR**, IDENTIFICADA CON DNI N° 22068576, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 693 DE:

**DIVISIÓN Y PARTICIÓN**, HECHA POR: **HERLINDA ALCAZAR MEJIA VIUDA DE ANCAYA, MARIA EMILIA ANCAYA ALCAZAR, LINA ADRIANA ANCAYA ALCAZAR, ISIDORO EUSEBIO ANCAYA ALCAZAR, EUDOCIA ADRIANA ANCAYA MALQUI, ENRIQUE AGUSTIN ANCAYA FLORES**, CON FECHA 15 DE MAYO DE 1996, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **YOLANDA VELASQUEZ CARRIÓN**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2192 AL 2198 VUELTA, DEL TOMO V DEL BIENIO 1995 - 1996, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 13 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARIA EMILIA ANCAYA ALCAZAR**, IDENTIFICADA CON DNI N° 22068576, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 17 DE JULIO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE**  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:21:34-0500









FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 har  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:16:27-0500

// CILIO EN LA CALLE FERMÍN DEL CASTILLO N°385 DE ESTA CIUDAD;  
LINA ADRIANA ANCAYA ALCAZAR, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA E  
LECTORAL N°07844263, OCUPACIÓN SU CASA, CASADA CON ALBERTO PÉREZ Y  
VICTORIA, CON DOMICILIO EN EL JR. TARAPACÁ N°172 MIRAFLORES-L  
MA, DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD.  
ISIDORO EUSEBIO ANCAYA ALCAZAR, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA  
ELECTORAL N°07845131, AGRICULTOR, CASADO CON DOÑA MÓNICA MÁRQUEZ  
MONTOYA, CON DOMICILIO EN EL JR. TARAPACÁ N°172 MIRAFLORES-LIMA,  
DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD.  
EUDOCIA ADRIANA ANCAYA MALCUI, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELEC  
ELECTORAL N° 08217161, JUBILADA, CASADA CON VÍCTOR SANTILLÁN RODRÍ  
GUEZ, DOMICILIADA EN LA CALLE PUMACAHUA N°2262 DEL DISTRITO DE LIMA,  
CE-LIMA, DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD.  
Y ENRIQUE AGUSTÍN ANCAYA FLORES, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRE  
TA-ELECTORAL N°21569907, EMPLEADO, CASADO CON BERTILDE LUJÁN BUSTI  
LLOS, DOMICILIADO EN LA CALLE GRAC N°1, DE LA CIUDAD DE NASCA.  
LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, HÁBILES PARA CONTRATAR IN  
TELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO Y EXPEDITOS EN EL EJERCICIO DE  
SUS DERECHOS CIVILES, A QUIENES JUZGUE CON PLENA CAPACIDAD, LI  
BERTAD Y CONOCIMIENTO BASTANTE DEL ACTO POR EL CUAL COMPARECEN  
Y DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS  
CINCUENTICUATRO Y TRESSIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, ME EN  
TREGARON UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, PARA QUE SU  
CONTENIDO SEA ELEVADO A INSTRUMENTO PÚBLICO, LA QUE SIGNADA CON  
EL NÚMERO CIENTOS CUARENTA, QUEDA AGREGADA A SU LEGAJOS RES  
PECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE.  
SEÑOR NOTARIO: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS LO



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:16:34-0500

- Dos mil ciento sesentitis -



24000

REPUBLICA UNA DE LA QUE CONSTE LA DIVISION Y PARTICION DE BIENES  
 QUE CELEBRAMOS NOSOTROS, HERLINDA ALCAZAR MEJIA VDA DE ANAYA,  
 IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N°07850466, MARIA EMILIA ANAYA  
 ALCAZAR IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N°22068976, LINA ADRIANA  
 ANAYA ALCAZAR IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N°07844283,  
 ISIDORO EUSEBIO ANAYA ALCAZAR IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL  
 N°07845134, EUDOCIA ADRIANA ANAYA MALQUI, IDENTIFICADA CON LIBRETA  
 ELECTORAL N°08217164, Y ENRIQUE AGUSTIN ANAYA FLORES, IDENTIFI-  
 CADO CON LIBRETA ELECTORAL N°21569907, DE ACUERDO A LOS TÉRMI-  
 NOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:  
 PRIMERO, EL SEÑOR AGUSTIN ANAYA PÉREZ FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE  
 LIMA, EL DÍA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS, Y FUERON  
 DECLARADOS SUS HEREDEROS, POR AUTO EXPEDIDO POR EL JUEZ DEL DITO  
 JUZGADO EN LA CIUDAD DE LIMA, DRAL ROSA DEL PORTAL DE CASTELLANO,  
 SECRETARIO SEÑOR AUGUSTO EGAVIL GONZALEZ, CON FECHA DE ABRIL DE  
 1973, SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DOÑA HERLINDA ALCAZAR MEJIA VDA  
 DE ANAYA SUS HIJOS LEGÍTIMOS MARIA EMILIA LINA ADRIANA E ISID-  
 ORO ANAYA ALCAZAR Y SUS HIJOS ILEGÍTIMOS ENRIQUE AGUSTIN ANAYA  
 FLORES Y EUDOCIA ANAYA MALQUI, QUE DEL EXPEDIENTE NRO. 51759 SE-  
 GUNDO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES Y CERTIFICADO  
 NRO. 74507, CONSTA QUE SE HA ABONADO EL IMPUESTO A LAS PORCIONES  
 SUCESORIAS.  
 SEGUNDO, LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE Y QUE SON MATERIA DE LA  
 PRESENTE DIVISION Y PARTICION SON:  
 A) UNA CASA (PRIMER PISO) UBICADO EN CALLE TARAPACÁ SIGNADA CON EL  
 NRO. 472 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO  
 DE LIMA, ADQUIRIDA POR EL CAUSANTE POR COMPRA-VENTA A DOÑA EVA  
 CHAPPE RODRIGUEZ, POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 22 DE ENERO DE





FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 har  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:16:42-0500

//1953, EXTENDIDA POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA DR. RICARDO FERNANDINI ARANA Y CUYO DOMINIO A SU FAVOR CORRE INSCRITO A FOLIOS 229 ASIENTO 1 Y 2 DEL TOMO 715 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLE DE LIMA.

B) UNA CASA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI N.º 258 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CUYA EDIFICACIÓN FUE LEVANTADA POR EL CAUSANTE EN TERRENO ADQUIRIDO POR TRANSMISIÓN HEREDITARIA DE SU SEÑOR PADRE EMILIO ANCAYA DELGADO, CON UN ÁREA DE 75.60 METROS CUADRADOS CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON CALLE BOLOGNESI CON 4.20 ML.; POR EL SUR CON PROPIEDAD DE TELEFÓNICA DEL PERÚ CON 4.20 ML., POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTÍN ANCAYA CON 18.00 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE JORGE ANCAYA NOVARO, CON 18.00 ML.

C) UNA CASA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI N.º 262 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUYA EDIFICACIÓN FUE LEVANTADA POR EL CAUSANTE EN TERRENO HEREDADO DE SU SEÑOR PADRE, CON UN ÁREA DE 75.60 METROS CUADRADOS CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON CALLE BOLOGNESI CON 4.20 ML.; POR EL SUR CON TELEFÓNICA DEL PERÚ CON 4.20 ML., POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE DONATO HUAMAN CON 18.00 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTÍN ANCAYA CON 18.00 ML.

D) UNA CASA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI N.º 291 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUYA EDIFICACIÓN FUE LEVANTADA POR EL CAUSANTE EN TERRENO HEREDADO DE SU PADRE, CON UN ÁREA DE 65.02 METROS CUADRADOS CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTÍN ANCAYA CON 4.25 ML. POR EL SUR CON CALLE BOLOGNESI CON 4.25 ML. Y POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE TITO GAVILANO CON 15.30 ML. Y POR EL



Das mil ciento noventa y  
cuatro -

23993

ESTE CON PROPIEDAD DE UNA SUCESIÓN ANTES INDEIGNADA CON 15,30  
E) UNA CASA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI NRO. 275 DEL DISTRITO, Y  
PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CONSTRUIDA POR EL CAU-  
SANTE EN TERRENO HEREDADO DE SU PADRE CON UN ÁREA DE 63,02 METROS  
CUADRADOS CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL  
NORTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTIN ANCAYA CON 4,25 ML., POR  
EL SUR CON CALLE BOLOGNESI CON 4,25 ML., POR EL ESTE CON PROPIEDAD  
DE LA SUCESIÓN MENCIONADA CON 15,30 ML., Y POR EL OESTE CON PRO-  
PIEDAD DE FEDERICO SARMIENTO CON 15,30 ML.  
F) UNA CASHA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI S/N. (2DA CUADRA) IN-  
TERIOR 1ª DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE  
ICA, CONSTRUIDA POR EL CAUSANTE EN TERRENO LEGADO POR SU PADRE, CON  
UN ÁREA DE 32,80 METROS CUADRADOS, CON LINDEROS Y MEDIDAS SI-  
GUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTIN ANCAYA  
CON 8,20 ML., POR EL SUR CON LA MISMA SUCESIÓN CON 8,20 ML., POR  
EL ESTE CON PASADIZO COMÚN COLINDANTE CON PROPIEDAD DE TITO GAVI-  
LANO CON 4,00 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE FEDERICO SARMI-  
ENTO CON 4,00 ML.  
G) UNA CASHA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI S/N. (2DA CUADRA) IN-  
TERIOR 1ª DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE  
ICA, CONSTRUIDA POR EL CAUSANTE EN TERRENO QUE HEREDARÁ DE SU  
PADRE, CON UN ÁREA DE 32,80 METROS CUADRADOS, CON LINDEROS Y  
MEDIDAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUS-  
TIN ANCAYA CON 8,20 ML., POR EL SUR CON LA MISMA SUCESIÓN CON 8,20  
ML., POR EL ESTE CON PASADIZO COMÚN COLINDANTE CON PROPIEDAD  
DE TITO GAVILANO CON 4,00 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE FE-  
DERICO SARMIENTO CON 4,00 ML.





FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:17:09-0500

~~(H) UNA CASITA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI S/N. (2DA. CUADRA) INTE  
RIOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE  
CA, CONSTRUIDA EN TERRENO QUE HEREDARA EL CAUSANTE DE SU PADRE,  
CON UN ÁREA DE 32.80 METROS CUADRADOS, CON LINDEROS Y MEDIDAS SI  
GUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTÍN ANCAÑA, CON  
8.20 ML.; POR EL SUR CON LA MISMA SUCESIÓN CON 8.20 ML., POR EL  
ESTE CON PASADIZO COMÚN COLINDANTE CON PROPIEDAD DE TITO GAYILAN  
NO CON 4.00 ML. Y POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE FEDERICO SARMI  
ENTO CON 4.00 ML.~~

~~I) UNA CASITA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI S/N. (2DA. CUADRA) INTE  
RIOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE  
CA, CONSTRUIDA POR EL CAUSANTE EN TERRENO LEGADO POR SU PADRE,  
CON UN ÁREA DE 32.80 METROS CUADRADOS, CON LINDEROS Y MEDIDAS SI  
GUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTÍN ANCAÑA  
CON 8.20 ML., POR EL SUR CON PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON 8  
8.20 ML., POR EL ESTE CON PASADIZO DE INGRESO COMÚN COLINDANTE CON  
PROPIEDAD DE TITO GAYILANO CON 4.00 ML. Y POR EL OESTE CON PRO  
PIEDAD DE FEDERICO SARMIENTO CON 4.00 ML.~~

~~J) UNA CASITA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI S/N. (2DA. CUADRA) INTE  
RIOR DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE NA  
CA, CONSTRUIDA POR EL CAUSANTE EN TERRENO LEGADO POR SU PADRE  
CON UN ÁREA DE 32.80 METROS CUADRADOS, CON LINDEROS Y MEDIDAS SI  
GUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTÍN ANCAÑA  
CON 8.20 ML., POR EL SUR CON LA MISMA SUCESIÓN CON 8.20 ML., POR  
EL OESTE CON PASADIZO DE INGRESO COMÚN COLINDANTE CON PROPIEDAD  
DE TITO GAYILANO CON 4.00 ML. Y POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE  
FEDERICO SARMIENTO CON 4.00 ML.~~

~~K) UNA CASA, UBICADA EN CALLE FERRÍN DEL CASTILLO NRO. 377 DEL~~



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:17:18-0500

- Dos mil ciento noventa y cinco -

23996



DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUYA E-  
 DIFICACIÓN LA REALIZÓ EL CAUSANTE EN TERRENO TAMBIÉN HEREDADO  
 DE SU PADRE, CON UN ÁREA DE 135.95 METROS CUADRADOS, SIENDO SUS  
 LINDEROS Y MEDIDAS LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE  
 SUCESIÓN AGUSTIN ANGAYA CON 35.00 ML., POR EL SUR CON PROPIEDAD  
 DE SOFIA GARZA DE ROJAS CON 35.60 ML. POR EL ESTE CON CALLE FER-  
 MIN DEL CASTILLO CON 3.80 ML. POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE SU-  
 CESIÓN DE JÚLIO CORONEL RODRIGUEZ CON 3.90 ML. Y POR EL NORTE,  
 UNA CASA, UBICADA EN CALLE FERMIN DEL CASTILLO NRO. 379 DEL DISTRI-  
 TO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUYO TERRENO HE-  
 REDO EL CAUSANTE DE SU PADRE, CON UN ÁREA DE 130.48 METROS CUADRA-  
 DOS, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE,  
 CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTIN ANGAYA CON 35.00 ML., POR EL  
 SUR CON PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON 35.00 ML., POR EL ESTE  
 CON CALLE DE SU UBICACIÓN CON 3.95 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIE-  
 DAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON 3.90 ML. Y POR EL NORTE,  
 UNA CASA, UBICADA EN CALLE FERMIN DEL CASTILLO NRO. 385 DEL DIS-  
 TRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUYO TERRENO  
 HEREDO EL CAUSANTE DE SU PADRE, CON 329.05 METROS CUADRADOS, SIENDO  
 SUS LINDEROS Y MEDIDAS LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD  
 DE ADÁN MONTOYA Y OTROS CON 50.10 ML., POR EL SUR CON PROPIEDAD  
 DE SUCESIÓN AGUSTIN ANGAYA CON 50.10 ML., Y POR EL ESTE CON CALLE  
 FERMIN DEL CASTILLO CON 4.10 ML. Y POR EL OESTE CON CALLE FERMIN DEL  
 CASTILLO CON 4.10 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN  
 DE JÚLIO CORONEL RODRIGUEZ Y CON 12.20 ML. Y POR EL NORTE,  
 UNA CASA, UBICADA EN CALLE CALLAO NRO. 574 DEL DISTRITO Y PRO-  
 VINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CONSTRUIDA POR EL CAUSAN-  
 TE EN TERRENO HEREDADO DE SU PADRE CON UN ÁREA DE 150.69 METROS

//





FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:17:24-0500

1/ CUADRADOS, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON LA CALLE DE SU UBICACIÓN CON 7,50 ML., POR EL SUR CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUSTIN ANCAYA CON 7,77 ML., POR EL ESTE CON PASADIZO DE INGRESO A PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON 20,83 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE JUAN VILLEGAS CON 20,83 ML.

2) UN INMUEBLE, UBICADO EN CALLE CALLAO 9/N. (5TA. CUADRA) DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA Y QUE EL CAUSANTE HEREDARA TAMBIÉN DE SU PADRE, CON UN ÁREA DE 268,79 METROS CUADRADOS, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON LA CALLE DE SU UBICACIÓN Y PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN AGUSTIN ANCAYA CON 2,42 ML., POR EL SUR CON PROPIEDAD DE LA MISMA SUCESIÓN CON 9,34 ML., POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN JULIO CORONEL RODRIGUEZ CON 45,93 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD TESTAMENTARIA FEDERICO SARMIENTO CON 25,10 ML.

3) UNA CASA, UBICADA EN CALLE ABICAHURO, 225, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, ADQUIRIDA POR EL CAUSANTE DOÑA CARMELA, CALLE DELGADO, CON UN ÁREA DE 186,00 METROS CUADRADOS, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE JOSÉ YATACO CON 31,00 ML., POR EL SUR CON PROPIEDAD DE CALZADOS BAJA RIMAC CON 31,00 ML., POR EL ESTE CON LA CALLE DE SU UBICACIÓN CON 6,00 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DE VICTOR HERRERA CON 6,00 ML.

4) UN INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA FORMADA POR CALLES LIMA Y ABICAHURO, SIGNADA CON LOS NROS. 595, 597, 599 Y 201, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CONSTRUÍDA POR EL CAUSANTE SOBRE TERRENO HEREDADO DE SU PADRE, CON UN ÁREA DE 88,60 METROS CUADRADOS, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LOS SIGUIENTES:

111



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:17:34-0500

- Dos mil ciento noventa y dos -



23994

TES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE EFRAIN ANICAMA CON 14.85 ML.,  
POR EL SUR CON CALLE LIMA CON 14.85 ML., POR EL ESTE CON CALLE  
RICA CON 5.44 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE ROSA HUAMANÍ DE  
YOSRIDAIRA CON 9.00 ML.

p) UNA CASA UBICADA EN CALLE BOLOGNESI NRO. 290 DEL DISTRITO Y PRO-  
VINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA, INCORPORADA A LA MASA  
HEREDITARIA DE LA SUCESIÓN DE DON AGUSTÍN ANCAYA PÉREZ POR SEN-  
TENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1992 Y RECAÍDA DENTRO DEL PROCESO  
DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES DE DOÑA ÁNGELA PÉREZ CABEZUDO,  
TENIENDO UN ÁREA DE 78.52 METROS CUADRADOS, SIENDO SUS LINDEROS Y  
MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON CALLE BOLOG-  
NESI CON 3.85 ML., POR EL SUR CON PROPIEDAD DE TELEFÓNICA DEL  
PERÚ CON 3.85 ML., POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN AGUS-  
TÍN ANCAYA CON 20.55 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE HERED-  
EROS DE HICANOR ANCAYA CON 20.10 ML.

q) UNA CASA, UBICADA EN CALLE BOLOGNESI NRO. 292 DEL DISTRITO Y  
PROVINCIA DE NASCA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA, INCORPORADA A LA MASA  
HEREDITARIA DE LA SUCESIÓN AGUSTÍN ANCAYA PÉREZ POR DIVISIÓN Y  
PARTICIÓN JUDICIAL DE BIENES DE DOÑA ÁNGELA PÉREZ CABEZUDO, TENI-  
ENDO UN ÁREA DE 83.30 METROS CUADRADOS, SIENDO SUS LINDEROS Y ME-  
DIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON CALLE BOLOG-  
NESI CON 4.00 ML., POR EL SUR CON PROPIEDAD DE TELEFÓNICA DEL PE-  
RÚ S.A. CON 4.00 ML., POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE SUCESIÓN DE  
FRANCISCO ANCAYA CON 21.100 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE  
SUCESIÓN AGUSTÍN ANCAYA CON 20.55 ML.

TERCERO, LOS OTORGANTES HEMOS CONVENIDO EN PONER FIN AL CONDOMI-  
NIO EXISTENTE ENTRE NOSOTROS Y DIVIDIRNOS LOS CITADOS INMUEBLES  
EN LA FORMA SIGUIENTE,





FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:17:45-0500

77.A) SE ADJUDICA A DOÑA MERLINDA ALCAZAR MEJIA VDA DE ANCAYA, EL  
25% DE LA PROPIEDAD SITUADA EN CALLE TARAPAGA NRO.172 (PRIMER PISO)  
DEL DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA  
Y DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EN EL INC.A), Y LA PROPIEDAD  
ABSOLUTA DE LAS CASAS UBICADAS EN CALLE FERMÍN DEL CASTILLO NROS  
379 Y 385 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE  
ICA Y QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE EN LOS INC.S 1)  
Y 11).  
SE ADJUDICA A DOÑA MARÍA EMILIA ANCAYA ALCAZAR, EL 25% DEL INMUE-  
BLE UBICADO EN LIMA Y DESCRITO EN EL INC.A) DE LA CLÁUSULA ANTE-  
RIOR Y LA PROPIEDAD ABSOLUTA DE LA CASA UBICADA EN CALLE ARICA  
NRO.225 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE I-  
CA Y QUE SE DESCRIBE EN LA CLÁUSULA ANTERIOR (INC.N).  
SE ADJUDICA A DOÑA LINA ADRIANA ANCAYA ALCAZAR, EL 25% DEL IN-  
MUEBLE UBICADO EN LIMA Y DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRESENTE INC.  
A) Y LA PROPIEDAD ABSOLUTA DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN CALLE FER-  
MÍN DEL CASTILLO NROS.377, CALES LIMA Y ARICA Nos.595,597,599 y 281,  
DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA Y QUE  
SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EN LOS INC.S K) Y O).  
D) SE ADJUDICA A DON ISIDORO EUSEBIO ANCAYA ALCAZAR, EL 25%  
DEL INMUEBLE UBICADO EN LIMA Y QUE SE DESCRIBE EN EL INC.A) DE LA  
CLÁUSULA QUE ANTECEDE Y LA PROPIEDAD ABSOLUTA DE LOS INMUEBLES U-  
BICADOS EN CALLE BOLOGNESI NROS.291,275, SYN. INT.A), 290 y 298,  
DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA Y QUE  
SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE EN LOS INC.S B), E), F),  
G) Y H).  
E) SE ADJUDICA A DOÑA EUDOCIA ADRIANA ANCAYA ALCAZAR LA PROPIEDAD  
ABSOLUTA DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE BOLOGNESI NROS.256,



- Dos mil ciento noventa y siete -

23392



N.º 262, S/N.º INT.º 09 Y S/N.º 01 DEL DISTRITO Y PROVIN-

CIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA QUE SE DESCRIBEN EN LA CLA-  
USULA ANTERIOR EN LOS INC. (B), (C), (D), (E) Y (F).

F) SE ADJUDICA A DON ENRIQUE AGUSTIN ANCAYA FLORES LA PROPIEDAD  
ABSOLUTA DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN CALLE BOLOGNESI S/N. INT.º 09  
Y CALLE NORO 1574 Y S/N.º DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA DEL  
DEPARTAMENTO DE ICA Y QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE  
EN LOS INC. (J), (M) Y (N).

CUARTO.- LOS OTORGANTES DECLARAN CONOCER Y LA SITUACIÓN DE LOS IN-  
MUEBLES QUE SE ADJUDICAN, QUE SOBRE ELLOS NO PESAN CARGA NI GRA-  
VAMEN QUE LIMITE SU DOMINIO Y QUE EL VALOR QUE TIENEN LOS BIE-  
NES CORRESPONDE AL IMPORTE DE SU HERENCIA Y QUE SI HUSTERE ALGUN  
EXCESO O DIFERENCIA EN FAVOR DE ALGUNO DE ELLOS, LOS DEMÁS LE CE-  
DEN EN FORMA QUE NO TENGA LUGAR A RECLAMACIÓN DE ANULAR O MODIFI-  
CAR O INVALIDAR LA PRESENTE PARTICIÓN POR LESIÓN, DOLO, U OTRA  
CAUSA. AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LA LEY,

QUEDANDO DE PASAR LOS PARTES RESPECTIVOS AL REGISTRO DE LA PROP-  
EDAD DE INMUEBLE DE NASCA, PARA LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DIVISIÓN Y  
PARTICIÓN. NASCA, OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

FIRMA DE MERLINDA ALCAZAR MEJIA VDA. DE ANCAYA. FIRMA DE  
MARIA EMILIA ANCAYA ALCAZAR. FIRMA DE LINA ADRIANA ANCAYA ALCA-  
ZAR. FIRMA DE ALIBORO EUSEBIO ANCAYA ALCAZAR. FIRMA DE EUDOCIA A-  
DRIANA ANCAYA MALQUI. FIRMA DE ENRIQUE AGUSTIN ANCAYA FLORES.

AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR EL DR. N.º EMILIA ANCAYA ALCAZAR  
ABOGADO P.º G. C.º 1.º 19521. NASCA, QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. YOLANDA VELAZQUEZ  
GARRÓN NOTARIA ABOGADO CON SELLO DE LA NOTARIA.







FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enique FAU 20462393817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:18:19-0500



- Dos mil ciento noventa y ocho -

23990

...TO NOVENTIDONO, DE MI REGISTRO CORRIENTE DE ESCRITURAS PÚBLI-  
 CAS, CORRESPONDIENTE AL DÍECTO EN CURSO MIL NOVECIENTOS NOVENTI-  
 CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS. ASIMISMO DEJO CONSTANCIA QUE  
 EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYÓ EL DÍA QUINCE DE MAYO, DE MIL NO-  
 VECIENTOS NOVENTAIYASEIS. ESTADO ENTRE COMILLAS POR LA ESTE  
 CON CALLE FERNÁNDEZ CASTILLO 4210, ML. NO VALE, DOY FEVO AL  
*Kodok Arcaza*  
*M. Arcaza*  
*Lucas*  
*Volanda Velásquez Carrion*  
 NOTARIO: ARMANDO GARCIA  
 VOLANDA VELASQUEZ CARRION  
 NOTARIO: ARMANDO GARCIA  
 625  
 NUMERO, SEISCIENTOS NOVENTI CUATRO, EN LA CIUDAD DE NASCA,  
 QUE DON EDUARDO VICTOR SIGUAS, PROVINCIA DEL MISMO NOM-  
 ASCANA Y SULLY ELSA CARBAJAL BANILLA, BRE, DEPARTAMENTO DE ICA,  
 A FAVOR DE DOÑA BLANCA NORTEL SIGUAS AB DE LA REPUBLICA DEL PERU  
 A LOS DIECISEIS DIAS  
 DEL MES DE MAYO DE MIL  
 NOVECIENTOS, NOVENTISEIS, ANTE MI YOLANDA VELASQUEZ CARRION, NOTA-  
 RIO DE LA PROVINCIA DE NASCA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL  
 N° 21446866 Y REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES N° 10435242, COMPARE-  
 CIERON DE UNA PARTE, Y DON EDUARDO VICTOR SIGUAS, ASCANA, PERUANO, I-  
 IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 22067812, COMERCIANTE CON RE-  
 GISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES N° 10605911, SOLTERO, Y DOÑA SULLY  
 ELSA CARBAJAL BANILLA, PERUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTO-



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE**  
**ARCHIVO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECTOR (e)**



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/07/2023 15:18:28-0500